

PERIÓDICAS

TIPO DE VEHÍCULO		INSPECCIÓN CONTAMINANTES					PRIMERA INSPECCIÓN				SEGUNDA INSPECCIÓN*			
		BASE	CONTAM.	TRÁFICO	IGIC	TARIFA	BASE	IGIC	TARIFA	BASE	IGIC	TARIFA		
Ciclomotores Motocicletas Cuadriciclos No Ligeros (Homologación Europea) Quad: Clasificación 66xx (61xx y 64xx, MAT. < 21/09/2006)	Gasolina / Eléctricos	14,83				4,18	1,04	20,05	7,42	0,52	7,94			
	Gasolina Catalizados	14,83	4,64			4,18	1,36	25,01	7,42	0,52	7,94			
	Gasolina Sin Catalizar / Eléctricos	14,83				4,18	1,04	20,05	7,42	0,52	7,94			
	Quad: (61xx y 64xx, MAT. ≥ 21/09/2006)	Gasolina	35,57				4,18	2,49	42,24	17,79	1,25	19,04		
Vehiculos de categoría "L"	Diésel: Matriculación posterior al 01/01/95	14,83	13,15			4,18	1,96	34,12	7,42	0,52	7,94			
	Diésel: Matriculación anterior al 01/01/95	14,83				4,18	1,04	20,05	7,42	0,52	7,94			
	Gasolina Sin catalizar y Diésel anteriores al 01/01/1980 y Eléctricos	29,76				4,18	2,08	36,02	14,88	1,04	15,92			
	Gasolina Catalizados / Híbridos	29,76	4,64			4,18	2,41	40,99	14,88	1,04	15,92			
Vehiculos ligeros MMA<=3500 kg	Diésel a partir del 01/01/1980 // Híbridos	29,76	13,15			4,18	3,00	50,09	14,36	1,04	15,92			
	Gasolina Sin catalizar y Diésel anteriores al 01/01/1980 y Eléctricos	35,57				4,18	2,49	42,24	17,79	1,25	19,04			
	Gasolina Catalizados / Híbridos	35,57	4,64			4,18	2,81	47,20	17,79	1,25	19,04			
	Diésel a partir del 01/01/1980 // Híbridos	35,57	13,15			4,18	3,41	56,31	17,79	1,25	19,04			
Vehículos Pesados MMA>3500 kg	Gasolina Sin catalizar y Diésel anteriores al 01/01/1980	42,63				4,18	2,98	49,79	21,32	1,49	22,81			
	Gasolina Catalizados	42,63	4,64			4,18	3,31	54,76	21,32	1,49	22,81			
	Diésel	42,63	15,29			4,18	4,05	66,15	21,32	1,49	22,81			
	Semirremolques Ligeros	21,38				4,18	1,50	27,06	10,69	0,75	11,44			
Semirremolques Pesados	29,88				4,18	2,09	36,15	14,94	1,05	15,99				

* (Solo para inspecciones periódicas que vengan de otra estación ITV)

NO PERIÓDICAS

TIPO DE INSPECCIÓN	TIPO DE VEHÍCULO			BASE	IGIC	TARIFA
Reformas con Proyecto Técnico. Inspecciones previas a la matriculación, excepto históricos	Motocicletas L y asimilados			93,46	6,54	100,00
	Vehículos con categoría M1, N1, O1, O2, otros <3500 Kg			140,19	9,81	150,00
	Vehículos pesados M2, M3, N2, N3, O3, O4, otros >3500 Kg			149,53	10,47	160,00
Emisión de duplicados	TODOS			29,91	2,09	32,00
Inspecciones voluntarias de uno a tres elementos, incluido pesajes	TODOS			10,28	0,72	11,00
Inspecciones voluntarias o por accidente, de más de tres elementos	Motocicletas L y asimilados			34,58	2,42	37,00
	Vehículos con categoría M1, N1, O1, O2, otros <3500 Kg			54,21	3,79	58,00
	Vehículos pesados M2, M3, N2 N3, O3, O4, otros >3500 Kg			63,55	4,45	68,00
Comprobación taxímetros	Primera inspección			47,66	3,34	51,00

TIPO DE INSPECCIÓN		TIPO DE VEHÍCULO		BASE	IGIC	TARIFA
Anotaciones en tarjeta ITV		TODOS		10,28	0,72	11,00
	Cambios de servicio	Motocicletas L y asimilados		19,63	1,37	21,00
		Vehiculos con categoría M1, N1, O1, O2, otros <3500 Kg		46,73	3,27	50,00
Reformas sin proyecto Técnico catalogación de vehículos históricos e idoneidad para transporte escolar		Vehiculos pesados M2, M3, N2,N3, O3, O4 Vehículos pesados M2, M3, N2,N3, O3, O4, otros >3500 Kg		57,94	4,06	62,00
		Motocicletas L y asimilados		41,12	2,88	44,00
		Vehiculos con categoría M1, N1, O1, O2, otros <3500 Kg		53,27	3,73	57,00
Control de emisiones contaminantes		Vehiculos pesados M2, M3, N2,N3, O3, O4 Vehículos pesados M2, M3, N2,N3, O3, O4, otros >3500 Kg		57,94	4,06	62,00
		Gasolina Catalizados		4,48	0,31	4,79
		Vehiculos Diesel ligeros		12,69	0,89	13,58
		Vehiculos Diesel pesados		14,75	1,03	15,78

Dirección General de Industria

Resolución de 16 de enero de 2024, por la que se hace pública la tabla de precios máximos de las inspecciones técnicas periódicas de vehículos para el año 2024.

Resolución de 25 de mayo de 2018, de la Dirección General de Industria y Energía, por la que se actualizan las tarifas máximas de inspecciones periódicas en estaciones ITV.

Artículo 14 del R.D. 47/2020 por el cual las estaciones ITV podrán fijar libremente sus precios para todos los trámites e inspecciones que se realicen excepto las inspecciones periódicas.

Orden de 26 de febrero de 2021, por la que se establecen criterios relativos a los precios de las inspecciones técnicas de vehículos y a la evaluación de la calidad del servicio en las estaciones ITV de Canarias.

Resolución 438/2021 de 6 de septiembre de 2021, por la que se dictan instrucciones en materia de precios en estaciones ITV de Canarias.